



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA**

**SEDE QUITO**

**CARRERA DE DERECHO**

**TRATAMIENTO PENAL: ALTERNATIVAS PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA  
ESTRUCTURAL EN ADOLESCENTES INFRACTORES ECUATORIANOS**

Trabajo de titulación previo a la obtención del

Título de Abogado/a

AUTOR: ANTHONY JHOSEP MARTINEZ VARELA

TUTOR: FABIAN RAMIRO SALAZAR SANCHEZ

Quito-Ecuador

2026

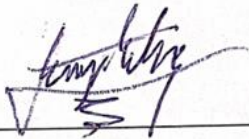
## CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD Y AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Anthony Jhosep Martínez Varela con documento de identificación N° 1725845547 manifiesto que:

Soy el autor y responsable del presente trabajo; y, autorizo a que sin fines de lucro la Universidad Politécnica Salesiana pueda usar, difundir, reproducir o publicar de manera total o parcial el presente trabajo de titulación.

Quito, 05 de febrero del año 2026

Atentamente,



---

Anthony Jhosep Martínez Varela

1725845547

## **CERTIFICADO DE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA**

Yo, Anthony Jhosep Martínez Varela con documento de identificación No. 1725845547, expreso mi voluntad y por medio del presente documento cedo a la Universidad Politécnica Salesiana la titularidad sobre los derechos patrimoniales en virtud de que soy autor del ensayo o artículo académico; “Tratamiento Penal: Alternativas para Erradicar la Violencia Estructural en Adolescentes Infractores Ecuatorianos”, el cual ha sido desarrollado para optar por el título de: Abogado, en la Universidad Politécnica Salesiana, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En concordancia con lo manifestado, suscribo este documento en el momento que hago la entrega del trabajo final en formato impreso y digital a la Biblioteca de la Universidad Politécnica Salesiana.

Quito, 05 de febrero del año 2026

Atentamente,



---

Anthony Jhosep Martínez Varela

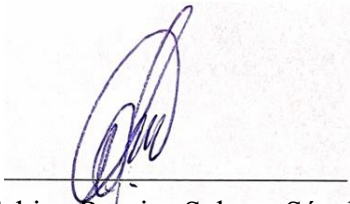
1725845547

## **CERTIFICADO DE DIRECCIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN**

Yo, Fabian Ramiro Salazar Sánchez con documento de identificación N° 0602918419, docente de la Universidad Politécnica Salesiana, declaro que bajo mi tutoría fue desarrollado el trabajo de titulación: TRATAMIENTO PENAL: ALTERNATIVAS PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA ESTRUCTURAL EN ADOLESCENTES INFRACTORES ECUATORIANOS, realizado por Anthony Jhosep Martínez Varela con documento de identificación N° 1725845547, obteniendo como resultado final el trabajo de titulación bajo la opción Ensayos o artículos académicos que cumple con todos los requisitos determinados por la Universidad Politécnica Salesiana.

Quito, 05 de febrero del año 2026

Atentamente,



Fabian Ramiro Salazar Sánchez

0602918419

## **Dedicatoria**

Dedico el presente artículo académico a mi familia, mi madre, mi padre y mi hermano que fueron los pilares fundamentales de mi vida durante estos años de estudio, quienes me apoyaron incondicionalmente y nunca me abandonaron.

## **Agradecimientos**

Quiero agradecer al Phd. Fabián Salazar, porque además de ser mi tutor, fue la persona que me enseñó a amar el derecho y fascinarme con la rama de derecho penal

Quiero agradecer a mi padre, Jorge Martínez, la persona que siempre me apoyó, quien me ayudó a seguir adelante, quien fue la persona que estuvo a mi lado, la persona que me entendió, mi amigo, quiero dar este agradecimiento a ti, por siempre estar para mí y por apoyarme cuando no podía seguir.

Quiero también agradecer a mi madre, Rocío Varela, la mujer que nunca me abandonó, la mujer que me enseñó el significado de amor, constancia y también la perseverancia.

Quiero agradecer a mi hermano Richard Martínez, alguien indispensable en mi vida, mi consejero y la persona con la que crecí, quien me ayudó a pararme a pesar de los golpes de la vida y quien me enseñó a nunca abandonar mis sueños.

Quiero agradecer a Alejandro Bustos, mi mejor amigo, la persona que siempre me comprendió, que siempre me ayudó a seguir adelante, este logro también te pertenece a ti,

Quiero agradecer a mi gata Chocolate por acompañarme en cada día de estudio.

Y quiero agradecer a mi mejor amigo de toda la vida, Hatchi, nada de esto hubiera sido posible si no hubiera sido por ti, en donde sea que estés, gracias, y espero algún momento volver a verte.

## **Resumen**

El sistema penal ecuatoriano siempre ha sido tratado desde la perspectiva del endurecimiento de las penas. Sin embargo, una de las grandes contradicciones ha sido tratar a los adolescentes infractores de la misma manera que a los adultos, puesto que no se toma en cuenta las causas del porqué se encuentran siendo reclutados por las bandas criminales, a través de este artículo basado en una metodología mixta se busca dejar en vista el contexto socioeconómico por el que atraviesan dichos jóvenes, y como la exclusión y las faltas de oportunidades son las que provocan que se vuelvan infractores, desde una perspectiva que más que delincuentes son víctimas de la pobreza en el Ecuador.

Este trabajo se encuentra sustentado en teorías criminológicas como lo son la criminología ambiental y la teoría de las ventanas rotas, que buscan analizar desde varias perspectivas como distintas causas empujan a una persona hacia la delincuencia organizada, también se tiene una perspectiva desde la neurociencia que busca explicar como el cerebro de los adolescentes es totalmente impulsivo y con una falta de medición de consecuencias, esto porque todavía su corteza prefrontal se encuentra en desarrollo. (INESALUD, 2024)

Analizaremos como el refuerzo de áreas académicas, laborales y económicas son algunos puntos que pueden evitar que los adolescentes formen parte del mundo delincencial y busquen un proyecto de vida distinto al que lastimosamente podrían llegar a pertenecer.

**Palabras clave:** Violencia estructural - Adolescentes infractores - Sistema penal - Criminología ambiental – Prevención - Reinserción social

## **Abstract**

The Ecuadorian criminal justice system has always been approached from the perspective of harsher penalties. However, one of the great contradictions has been to treat juvenile offenders in the same way as adults, since the reasons why they are being recruited by criminal gangs are not taken into account. This article, based on a mixed methodology, seeks to highlight the socioeconomic context in which these young people find themselves, and how exclusion and lack of opportunities are what cause them to become offenders, from a perspective that sees them as victims of poverty in Ecuador rather than criminals.

This work is based on criminological theories such as environmental criminology, the broken windows theory, etc., which seek to analyze from various perspectives how different causes push a person towards organized crime. It also includes a perspective from neuroscience that seeks to explain how the adolescent brain is totally impulsive and lacks the ability to measure consequences, because their prefrontal cortex is still developing. We will analyze how strengthening academic, work, and economic areas are some of the ways to prevent adolescents from becoming part of the criminal world and encourage them to seek a different life path than the one they might unfortunately end up on.

**Keywords:** Structural violence - Juvenile offenders - Criminal justice system - Environmental criminology - Prevention - Social reintegration

<b>1. Contenido</b>	
<b>2. Introducción</b> .....	<b>2</b>
<b>3. Metodología</b> .....	<b>10</b>
<b>4. Resultados</b> .....	<b>12</b>
Presencia de las Bandas Delictivas en el Ecuador .....	12
Aumento de Adolescentes Infractores en el Ecuador .....	14
Índice de Pobreza en el Ecuador .....	15
Entrevistas.....	17
1. Testimonio de un Joven que se Resistió a las Bandas Delictivas .....	17
2. Entrevista a un abogado .....	18
<b>5. Discusión</b> .....	<b>19</b>
<b>6. Conclusión</b> .....	<b>23</b>
<b>7. Bibliografía</b> .....	<b>25</b>
<b>8. Anexos</b> .....	<b>28</b>

## **2. Introducción**

En el mes de junio del 2024, Ecuavisa hizo público un informe que dio a conocer el Pacto por la Niñez y la Adolescencia a través de su representante, Manuel Martínez, en el que se indicó que aproximadamente 250 000 niños, niñas y adolescentes han dejado las aulas a causa de la violencia, la pobreza y la falta de políticas públicas. Además, se han puesto en marcha varios proyectos con el fin de fortalecer la educación, incentivar la práctica de actividades deportivas y la posible prevención en el cometimiento de delitos en adolescentes. (ECUAVISA, 2024)

Este dato nos indica que en el Ecuador estamos enfrentando una crisis de violencia, que provoca que varios adolescentes sean alimentados por esa ola de delincuencia, provocando factores como el abandono escolar, haciendo que varios jóvenes sean impedidos del acceso al estudio y que no tengan la oportunidad de tener un futuro fuera de este conflicto, la deserción escolar no es una causa de la unión de jóvenes a las bandas delictivas, si no, una consecuencia de un sistema obsoleto, de violencia estructural y del abandono del Estado .

Otro factor que juega un papel importante en este problema es la teoría absoluta de la pena que se maneja en nuestro sistema delictivo, esta se encuentra altamente inspirado en la teoría del retribucionismo de Kant. (Tovar, 2023)

Este retribucionismo manifiesta que la pena debe imponerse como un castigo al delito, sin tomar en cuenta los factores que provocan esto, únicamente se limita a castigar la acción y deja de lado los efectos sociales que impulsaron a la persona al cometimiento del delito. Sin dejar de lado esta filosofía. (Font, 2020) se tiene que esta forma de manejar las penas no se puede aplicar de una manera correcta en el Ecuador, puesto que gran parte de adolescentes son forzados a la integración de bandas delictivas, al únicamente basarse en la pena se deja de lado estos factores que llevaron al adolescente a cometer delitos y también se deja de lado la

oportunidad de una verdadera rehabilitación, haciendo que una vez consigan su libertad únicamente vuelvan a la vida delictiva.

Además, este fin de la pena tiene una antinomia con los principios que se manejan en cuanto a los adolescentes dentro del marco legal internacional como la Convención sobre los Derechos del Niño, que estos a diferencia de los ocupados en el Ecuador, buscan la reinserción del delincuente y ponen por encima el principio de interés superior del mismo.

Esto nos indica que tenemos dentro del Ecuador una perspectiva que está en contra de la reinserción de los delincuentes. Un ejemplo de esto fue presentado en junio del 2025, con el art. 388 de la Ley Orgánica de Integridad Pública en cuanto al endurecimiento de penas de los jóvenes infractores, “En el acápite en el que se reforma el Código de la Niñez y Adolescencia, se establece que, los adolescentes que incurran en delitos relacionados con asesinato, narcotráfico, minería ilegal, sicariato, trata de personas, tenencia y tráfico de armas, entre otros, podrá recibir **penas de hasta 15 años de prisión**, actualmente la sentencia máxima es de 10 años”. (Salazar, 2025)

En concordancia con la LOIP, esto ha conseguido que los niños y jóvenes sean juzgados como adultos con el cometimiento de algunos delitos. Al dejar de lado los centros de adolescentes infractores y ser enviados directamente a los centros de privación de libertad provoca que la pena se centre en el castigo y no en una correcta rehabilitación, además, tratar a los adolescentes como un adulto provoca un paso atrás en términos normativos. (LOIP, 2025)

De igual forma, tenemos que, dentro de la Constitución de la República del Ecuador, en un Art.44 menciona que se protegerá los derechos de los niños, niñas y adolescentes. En base a esto se evidencia una anomia entre la Constitución y la LOIP. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

Tenemos también que tener en cuenta el art. 35 del CONA el cual nos dice lo siguiente: “Los adolescentes son penalmente inimputables y, por tanto, no serán juzgados por jueces penales ordinarios ni se les aplicarán las sanciones previstas en las leyes penales”. (Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia, 2003)

Además, esto no va en contra únicamente de los principios establecidos en la Constitución y en la Convención sobre los Derechos del Niño, si no, también los estudios científicos que indican como no se encuentra totalmente desarrollado el cerebro de los adolescentes. Esto condena a que los jóvenes tengan un rechazo social y provoque que las personas únicamente continúen con su camino dentro de las bandas delictivas.

Por otro lado, desde la perspectiva de la neurociencia, la cual se dedica al estudio del cerebro adolescente, el sistema nervioso y como todo esto influye en las decisiones que se toma, el Dr. Jesús Porta Etessam nos indica que el objetivo de la neurociencia es el siguiente:

Su objetivo principal es desentrañar los misterios de cómo la estructura y la función de este complejo sistema, que incluye el cerebro, la médula espinal y la vasta red de nervios, influyen en todo lo que somos y hacemos: nuestro comportamiento, nuestras emociones más profundas, nuestros procesos cognitivos como el pensamiento y la memoria, y en esencia, nuestra experiencia humana completa. (Etessam, 2019)

Sobre la explotación delictiva, uno de los motivos más importantes por los que los menores y los jóvenes quedan inmersos en las bandas es porque son más manipulables. Sin embargo, crecer en un ambiente cargado de pobreza, desigualdad y delincuencia fomenta que, como planteaba la criminología ambiental, sean más susceptibles al delito que un adulto, y eso, precisamente por la especial influencia que el sistema límbico ejerce en ellos, que es el sistema que se encarga de medir las consecuencias y no de pensar en los resultados de nuestros actos, es lo que nos explica de la manera siguiente INESALUD:

Existe una asincronía entre el sistema límbico y la corteza prefrontal. ¿Qué significa esto? Básicamente se usa para explicar la tendencia de los y las adolescentes en la búsqueda de nuevas sensaciones y la toma de decisiones impulsiva. Esto ocurre debido a que el sistema límbico, relacionado con las emociones y las recompensas, madura antes que la corteza prefrontal, encargada de la toma de decisiones, el control de impulsos y la planificación. (INESALUD, 2024)

Como vemos, castigar a un joven de la misma manera que un adulto que de por sí tiene una corteza prefrontal desarrollada y en base a eso una mayor capacidad de autocontrol, por lo tanto, al no tener un correcto desarrollo del sistema límbico y la corteza prefrontal, no pueden pensar de una manera totalmente centrada, y tampoco medir de la misma manera que un adulto las consecuencias.

Otro punto importante es la criminología ambiental, que es la que se encarga de estudiar todo el desarrollo que tiene una persona, desde el lugar, vínculos familiares, vínculos sociales, etc. Y como esto provoca que una persona incida en el cometimiento de un delito. “Es una rama de la criminología que analiza cómo **el entorno físico, social y urbano influye en la ocurrencia del delito**. Su enfoque parte de una idea clave: los crímenes no ocurren al azar, sino que **se concentran en ciertos lugares y bajo ciertas condiciones**”. (INISEG, 2025)

Una característica que también se subraya de esta teoría es que se trabaja poco en el delincuente y quiere centrarse más en el medio donde se encuentra la persona y como ciertas circunstancias pueden llevar a una persona a ser delincuente. La criminología ambiental genera una teoría que se llama "teoría de las ventanas rotas" la cual nos puede ayudar a justificar el porqué del barrio en el que te mueves que hace que te conviertas en delincuente, en este caso unirte a la delincuencia organizada.

En base a la criminología ambiental también se deslinda la teoría de las ventanas rotas, el psicólogo Philip Zimbardo nos lo explica de la siguiente manera

Esa teoría la dió a conocer el psicólogo Philip Zimbardo cuando dejó a la vista un par de coches abandonados, es decir, dos coches que dejaron a la intemperie y que ocupaban dos lugares distintos pero que uno es un barrio "pobre" y el otro un barrio "rico". Aquél que dejó en el barrio "pobre" fue deshuesado y en aquél que dejó en el barrio "rico" no le pegaron ni una sola vez. Pero cuando Zimbardo decidió romper una de las lunas del coche en el barrio "rico", ese coche también fue vandalizado, y eso nos quiere decir que da igual el lugar y da igual la pobreza, lo que daba lugar a ese desenlace fue la existencia del desorden. (Sierra, 2020)

Esta teoría nos indica que además del vandalismo como tal que se presenta en un barrio, también se aplica en el ámbito social. Un barrio que tiene hogares destruidos, espacios públicos arruinados provoca que al no tener un mantenimiento correcto comparte con el resto de las personas el mensaje de que se pueden romper las reglas. En Ecuador, este mensaje de desorden físico provoca que las personas tengan un mensaje de vandalismo y violencia.

Si utilizamos una similitud en relación con la problemática que padece Ecuador, podemos llegar a entender por qué, en barrios que se encuentran en un estado de deterioro, tales como calles de tierra, carencias de los servicios básicos y viviendas arruinadas, se convierten en el origen de la delincuencia juvenil. Además del daño físico también esta misma teoría puede ser utilizada en cuanto al daño social que pueda existir en una sociedad, esto se da debido a que la falta de educación, la escasez de oportunidades laborales y la normalización de la violencia, las mismas tienen una repercusión incluso más notable para que los adolescentes sean tratados fácilmente por las mismas agrupaciones delincuenciales.

Por otro lado, un estudio que se llevó a cabo por la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF) nos indica que un 50% de adolescentes en el Ecuador tuvieron algún contacto con bandas criminales en sus barrios:

El estudio alerta sobre la evolución del crimen organizado en Ecuador. Las bandas ya no solo cometen delitos comunes: están inmersas en narcotráfico, sicariato y extorsión. Para ellos, utilizar menores es rentable. Son “*carne de cañón*”, descartables. Desde los 12 años, muchos son usados como mensajeros o campaneros. A medida que crecen, se les asignan tareas más graves como sicariato o extorsión. El objetivo de fondo: ganar territorio y consolidar la narcocultura. (Cadena, 2025)

Esto lamentablemente nos menciona el hecho de que las bandas delictivas están siendo muy normalizadas en el Ecuador, otro factor importante nos indica que las zonas más económicamente inestables son los lugares donde más se encuentran dichas bandas delictivas.

En el libro "Social Change and Crime Rate Trends: A Routine Activity Approach" se expone una teoría de las actividades rutinarias que son las que provocan que un sujeto, en este caso un adolescente, caiga en conductas delincuenciales como la delincuencia organizada.

Cohen y Felson sugieren que hay tres elementos necesarios para que un sujeto cometa un delito y son los siguientes:

- **Un infractor motivado.** – Aquí se tendría al adolescente puesto que la falta de oportunidades, el espacio en el que se desenvuelven y el factor socioeconómico provocan que sean una persona influenciable.

- **El objetivo adecuado.** - En este caso se tendría a las bandas delictivas que se encuentran presentes en el territorio ecuatoriano.

- **La ausencia de guardianes.** – Aquí se puede mencionar a los padres de familia y también el Estado, puesto que son quienes tienen que tutelar, proteger y prevenir que más adolescentes entren en delitos y en la delincuencia organizada.

Estos elementos claramente se encuentran presentes dentro de los barrios en el Ecuador. Como “objetivo adecuado” se puede ver que estos son todos los adolescentes que se encuentran en una situación económicamente mal al igual que problemas de exclusión, junto a esto, los “guardianes” parece que han abandonado todos aquellos barrios marginales que se encuentran en el Ecuador, Los padres, ya sea por situación de la calle o por temas laborales pueden estar ausentes la mayor parte del tiempo, y el Estado no ha presentado provisiones de seguridad, incentivos de educación u oportunidades sociales y económicas para estos adolescentes.

No es casual esta triple conjunción, es estructural. La teoría de las actividades rutinarias aplicada al caso nos dice que el delito no es solo una elección individual moralmente reprochable, sino el resultado lógico y predecible de una situación social que lo determina, incluso lo promueve. (Penachino, 2015)

Se puede ver en el contexto ecuatoriano como consecuencia de la situación de pobreza en el país, de los problemas en la infraestructura física de las zonas marginales y de la falta de autoridad, lo que lleva a varias adolescentes a verse obligadas a integrarse a organizaciones criminales, no por una identificación con los criminales o un interés individual en hacerse parte de estas organizaciones, sino por las oportunidades que no tienen y por una exposición a una sociedad que siempre está siendo muy golpeada por la delincuencia.

Dentro de España se presenta uno de los cambios más grandes en cuanto a problemas sociales, el barrio de las Tres Mil Viviendas. Este es un barrio ubicado en Sevilla, creado en los años 70 en este lugar nunca se presentaron las correctas oportunidades para crear una vida digna dentro de este territorio, en consecuencia, este problema fue alimentándose a través de

los años hasta convertirse en uno de los barrios con mayor violencia estructural en España. “Las Tres Mil Viviendas es uno de los principales focos del tráfico de droga de la ciudad y escenario frecuente de graves sucesos” (Salvador, 2022)

En este barrio puede observarse la situación de violencia estructural a la que se ven sometidos sus habitantes, dado que carecen de servicios públicos, oportunidades, pobreza y, en general, economía, por lo tanto, los adolescentes son en cierta medida fácilmente influenciados por las redes del narcotráfico, ya que estas les ofrecen ingresos inmediatos. Por otro lado, el sistema penitenciario en España no da solución, como tampoco el de Ecuador, pues las penas solamente desarticulan temporalmente a las bandas, dado que la estructura delictiva, una vez que se detiene a una persona, es rápidamente reemplazada por otra.

Estos problemas que se presentan en los adolescentes en el Barrio de las Tres Mil Viviendas no es una causa de la delincuencia, si no, un problema que se viene presentando por la falta de las oportunidades, no obstante, un gran proyecto que se realizó dentro de este barrio fue un programa de recreación deportiva, el cual se denominó el club “Vencedores”, un programa que busca alejar a los jóvenes de las bandas delictivas y a los jóvenes que están inmersos en estas darles una correcta reinserción en la sociedad. (Barahona, s/a)

El caso del club “Vencedores” es muy bueno, no solo por presentar el deporte como mera diversión, sino porque construyó todo un entorno de apoyo; hizo del “guardian” algo, no muy efectivo, pero sí, hábilmente, muy próximo, logrando una convivencia positiva para los jóvenes, como un entramado de normas (las que da el propio juego), como referentes (los entrenadores y los guías) y facilitando una red de apoyo que intentaba que las bandas contagiaran menos su miseria. La lección que nos deja el éxito relativo de este proyecto que surge en un entorno adverso es muy clara: las alternativas no pueden ser menos atractivas, menos potentes, menos convincentes que la oferta delictiva. (Salvador, 2022)

Únicamente no basta con abrir una cancha, si no buscar de alguna forma construir y fomentar a que los jóvenes tengan un proyecto de vida que busque alejar a los adolescentes del dinero fácil que se puede llegar a ofrecer dentro de las bandas delincuenciales.

### **3. Metodología**

**A. Enfoque Mixto.** Este trabajo tuvo un enfoque mixto, en el que a través de componentes cualitativos y cuantitativos se tengan datos, resultados e ideas dentro del proyecto a través de los siguientes componentes:

- **Componente cuantitativo:**
  - **Datos oficiales:** Se indagó dentro de artículos y entidades como el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores (SNAI).
  - **Estadísticas:** A través de investigaciones y artículos que muestren datos reales y porcentajes que ayuden a concretar con los resultados.
- **Componente cualitativo:**
  - **Análisis Documental:** A través de una revisión de distintas filosofías y corrientes criminológicas, marco normativo y la evidencia científica se buscó realizar un marco explicativo para este artículo.
  - **Entrevistas:** Se buscó elaborar dos entrevistas para profundizar los temas principales del ensayo. Por un lado, se tomó el testimonio de un joven que las bandas delincuenciales intentaron reclutar y como se resistió ante esto. Y también el de un abogado penalista para tener una visión amplia acerca de los adolescentes infractores.

**B. Tipo de investigación:** Explicativa. Este artículo es de tipo investigativa, esto debido a que se busca realizar una relación entre la causa-efecto, problemáticas, y como a través de distintos factores un adolescente se convierte en un infractor de la ley.

Un ejemplo de esto es como la pobreza (causa) es un factor dominante para que las bandas delictivas busquen reclutar adolescentes en condiciones socioeconómicas escasas (consecuencia).

### **C. Concreción de los objetivos específicos:**

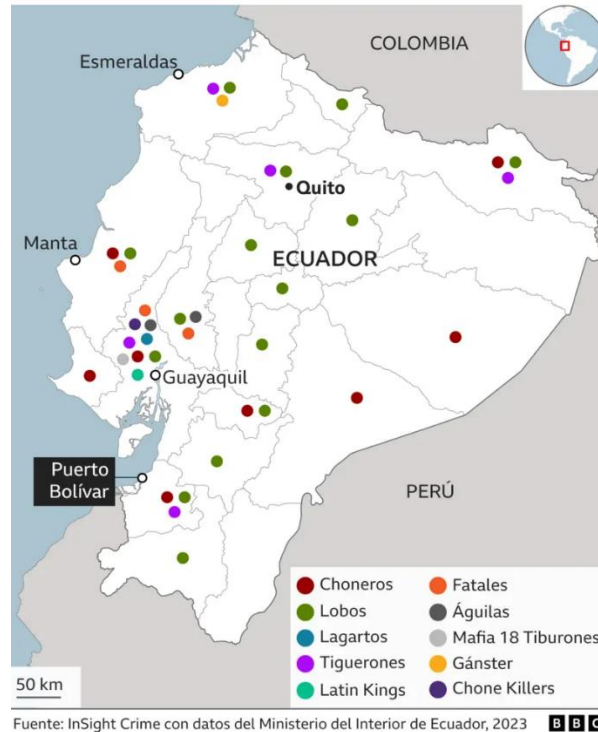
- Método Explicativo: Esto se logrará de la misma manera buscando la relación que existe entre la causa efecto. Un ejemplo de esto es el tipo de análisis que se consigue con los datos estadísticos, así como con el estudio de la criminología y la neurociencia, con estos conceptos se busca encontrar resultados y también antecedentes del problema principal.

- Método Exploratorio: Como inicio se logró a través de un análisis principalmente al barrio de las “tres mil viviendas” y utilizando una analogía contrastando con el caso que se vive en el Ecuador. Además, también se utilizaron entrevistas para analizar desde la perspectiva de un joven al que las bandas delincuenciales intentaron reclutar y desde la visión de un abogado penalista, partiendo de esto se busca encontrar soluciones y alternativas para la prevención de la unión de jóvenes a bandas delincuenciales.

## 4. Resultados

### Presencia de las Bandas Delictivas en el Ecuador

Presencia de los principales grupos criminales en Ecuador



Tenemos como primer punto una gráfica de la BBC en la que se puede evidenciar que las principales zonas afectadas por la presencia de las bandas delictivas en el Ecuador son las zonas de la Costa, podemos ver que en esos lugares se encuentra una gran cantidad de bandas delincuenciales. Si esto lo analizamos de acuerdo con la Criminología Ambiental y la Teoría de las Ventanas Rotas coinciden con las premisas y las consecuencias que se tiene en el Ecuador.

Igualmente, dentro de un estudio de la BBC, menciona que las Provincias con más cantidad de grupos criminales son las Provincias más violentas, con una tasa de homicidio de 25 homicidios por cada 100.000 habitantes, y algo más preocupante es el siguiente dato; "Un 90% de los homicidios en Ecuador son asesinatos, o sea, relacionados con el crimen organizado. De ellos sólo un 7% de los homicidios se resuelve". Por tanto, podemos inferir que

la gran mayoría de la violencia registrada dentro de Ecuador es a consecuencia de las bandas delictivas. (BBC, 2024)

De acuerdo con la gráfica las zonas más explotadas por estas bandas son las provincias de Guayas, Esmeraldas, Ríos y Manabí, además de ser los lugares con mayor violencia también es donde existe mayor pobreza y desigualdad, así como falta de seguridad. Como vemos, también se maneja esto con la teoría de las ventanas rotas puesto que en estos lugares se han manejado con un acceso limitado a servicios básicos, así como también la falta de educación por la deserción escolar.

## Homicidios intencionales en Ecuador

Cifras de primer semestre desde 2016 hasta 2025

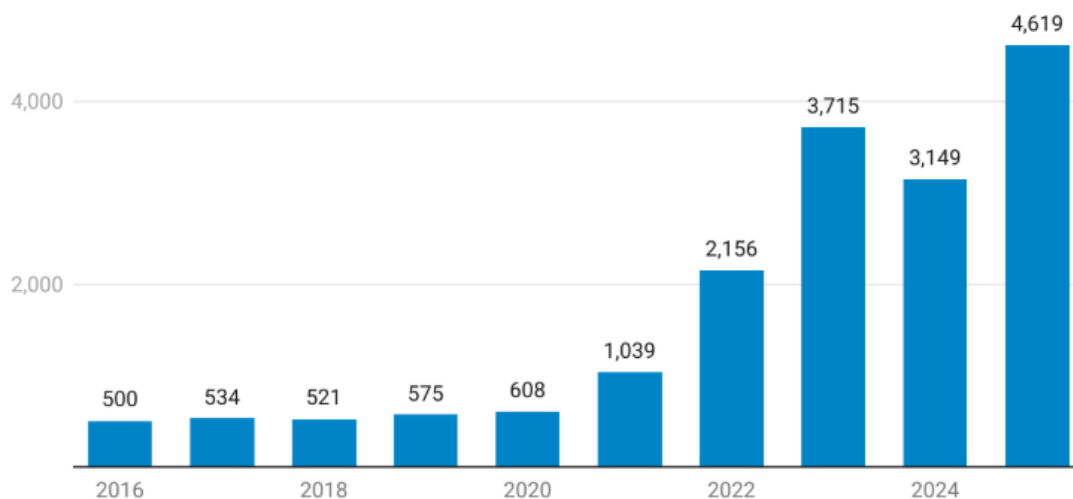
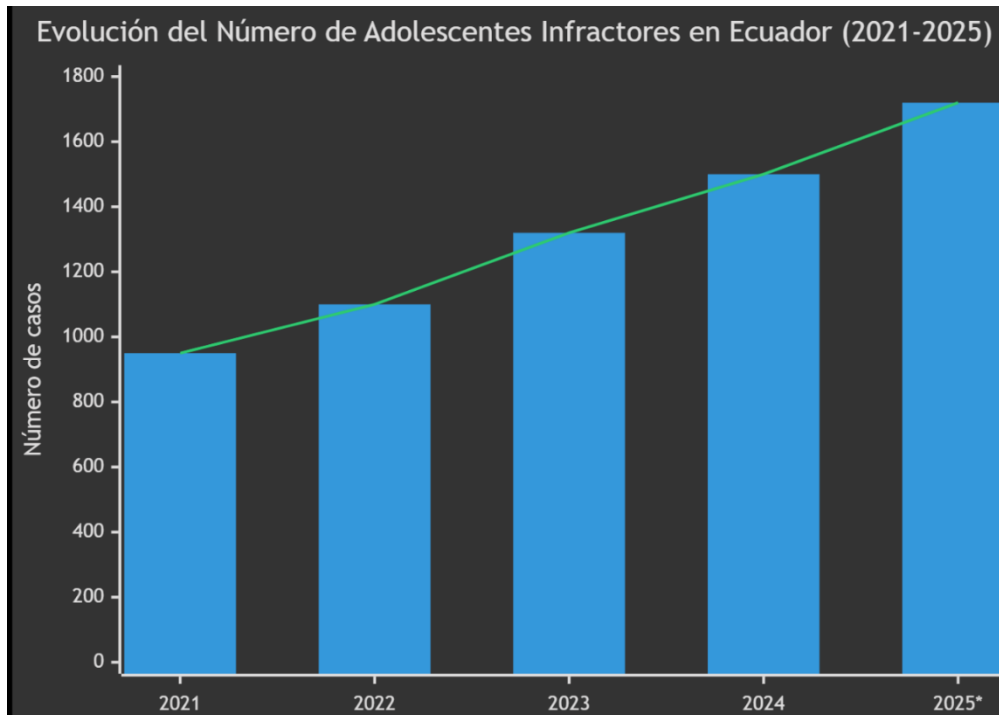


Gráfico: Lupa Media • Fuente: MDI • Creado con Datawrapper

Otro dato alarmante es el de la cantidad de homicidios sin resolver (93%) que se tiene en el Ecuador, esto claramente indica la ausencia de medidas y de políticas públicas, así como la nula justicia que existe en estos barrios, puesto que no se ha logrado capturar ni lograr un avance para erradicar las bandas delictivas. Como vemos, la fractura del contrato social al igual que la desigualdad que se tiene en el país ha hecho que se tenga cifras alarmantes en cuanto a delitos. (BBC, 2024)

Para lograr entender este fenómeno es importante que se deje de lado las penas y se trate de buscar las otras aristas del problema, así como la falta de servicios básicos, la falta de oportunidades laborales, etc. Con el fin de entender los antecedentes que se tiene en los barrios y así buscar la prevención del delito, no únicamente buscar el castigo de una persona.

### **Aumento de Adolescentes Infractores en el Ecuador**



*Fuente: Elaboración propia con datos de SNAI y artículo de referencia ([eldiario.ec](http://eldiario.ec), 2025)*

El número de adolescentes infractores (de 12 a 17 años) ha crecido en Ecuador un 32% en los últimos tres años, según el informe más reciente del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (El Diario, 2025)

Como vemos, a partir del 2021 se ha tenido una cifra alarmante de aumento de adolescentes infractores con un total de un 32%, esto nos indica que no se ha tenido políticas públicas que ayuden a mejorar la vida digna de los adolescentes. Esto tiene dos aristas que han

contribuido a el aumento de adolescentes infractores, por una parte, la crisis económica que se tuvo post-covid y por otro lado el aumento de bandas delictivas que buscan tener mayor control y poder territorial. Además, al tener más adolescentes infractores estos lugares pasan de ser espacios que busquen reinserir a los jóvenes a la sociedad a ser únicamente un depósito que incitan a que el adolescente una vez salga vuelva a delinquir.

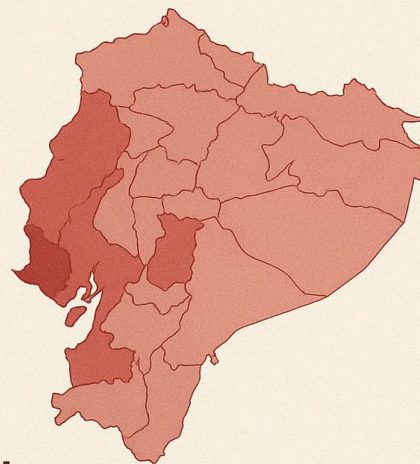
Además, La mayor parte de adolescentes infractores que se encuentra en aumento son por delitos que están ligados al crimen organizado, esto se debe a que las bandas delictivas buscan a adolescentes para cometer aquellos actos por los que son pagados y/o amenazados los jóvenes. (El Diario, 2025)

El hecho de aumentar las penas no consigue desvincular a los adolescentes de los delitos, sino todo lo contrario, únicamente alimentan sus actos y provocan que los jóvenes tengan una identidad criminal. (Escalante-Barreto, 2018)

### Índice de Pobreza en el Ecuador

## Índice de Pobreza en el Ecuador

En base a una investigación de la Prensa se pudo confirmar que la region de la Costa presenta uno de los indices de pobreza más elevados del país, esta situación refleja una desigualdad socioeconomica que provoca un alto porcentaje de incidencia en delitos, las provincias más afectadas son Guayas, Manabí y Esmeraldas con un indice de pobreza de 34.7%.



**34.7%**

#### Provincias más afectadas

- Guayas
- Manabí
- Esmeraldas

*Fuente: Elaboración propia con datos de la Prensa y artículo de referencia (Trujillo, 2025)*

En **Guayas**, hay más de 243.000 empresas registradas, pero solo el **13,5% reporta ventas reales**. La **informalidad** crece y el **subempleo** ya afecta al 26% de la población. En **Manabí**, el **subempleo alcanza el 27,3%** y la pobreza por ingresos supera el 26,7%. En **Esmeraldas**, el **desempleo llega al 8,6%**, el más alto del país. Más de la **mitad de su población vive en pobreza por ingresos** y el 60,9% en pobreza multidimensional. La violencia e inseguridad agravan aún más el panorama productivo. (Trujillo, 2025)

En base a esta investigación podemos comprobar que la zona costera es la que presenta uno de los índices más altos de pobreza en el país, como vemos existe un gran abismo de desigualdad socioeconómica, lo que también va ligado de la mano con el mayor número de bandas delictivas y de adolescentes infractores.

Si lo analizamos desde la teoría de la oportunidad esto nos indica que, al no tener una economía estable, falta de educación y un alto índice de desempleo y pobreza hace que los jóvenes no tengan más opción que ser reclutado por las bandas delictivas. Como vemos este conflicto que se presenta hace que más que una decisión que toman los jóvenes sea el único camino por el que ellos pueden sobrevivir a su vida llena de desigualdad.

Cuando existen políticas carentes, una nula oportunidad de empleo y un vacío en cuanto a la seguridad de un pueblo, los ingresos y la protección que puede ofrecerte una banda delictiva provoca que los adolescentes no tengan otra oportunidad que acceder a pertenecer a estas organizaciones criminales. La pobreza, no es únicamente un solo factor económico, si no, se refiere a todos aquellos elementos ausentes en un lugar, aquellas faltas de oportunidades, la

falta de seguridad, una pobreza estatal que es reflejada en un lugar en el que únicamente sobreviven aquellos que no tienen otra que pertenecer a las bandas delictivas.

## Entrevistas

### 1. Testimonio de un Joven que se Resistió a las Bandas Delictivas



**Técnica Utilizada:** La técnica que ocupamos para esta entrevista fue un enfoque narrativo en el que se preguntó acerca de su vida dentro de su barrio y como desde su perspectiva se vive en lugares donde abunda la violencia.

Para empezar, tenemos el testimonio de un joven que vivió en Esmeraldas dentro de un barrio que tenía varios conflictos de violencia y en el que habitaban varias bandas delictivas, este joven nos menciona como varias veces fue intentado ser reclutado a las distintas organizaciones criminales, además comenta que inicialmente eran propuestas y nada más, en el que por el cometimiento de algún delito el recibiría una gran cantidad de dinero.

Sin embargo, con el paso del tiempo cada vez eran más intensas este tipo de propuestas y pasaron de ser simples ofertas para tornarse en amenazas, además, al no tener dinero el estuvo tentado a acceder al reclutamiento, esto provocó que el joven huyera a Quito para buscar una

mejor vida, dejando todo atrás y buscando un inicio fuera de la violencia que vivió en Esmeraldas.

Actualmente este joven cumplió la mayoría de edad y por temas de protección y confidencialidad su identidad se mantendrá en reserva.

Este testimonio nos dio a conocer como el reclutamiento comienza como una oferta para una mejor vida económicamente hablando, y al no acceder se prosigue con las amenazas y la violencia, hasta que no exista otro camino que acceder a pertenecer a estas bandas delictivas, vemos como en la calle, en los parques y en todo lugar hace que siempre tengan que unirse a las bandas para evitar la muerte de su familia y también para que tengan una forma de salir de su pobreza extrema.

Además, este joven indica como él tuvo la suerte de poder escapar de las organizaciones criminales, y como el deporte y la educación fueron un factor fundamental para tener otro punto de vista, demostrando que si se tienen las medidas suficientes para evitar el cometimiento del delito, los jóvenes tendrán una perspectiva diferente de la vida y al igual que en este caso, podrán rechazar a las bandas, lastimosamente como en este caso por el momento la única manera que tienen de evitar el ingreso a estas bandas delictivas es escapando del lugar en el que vivieron toda su vida, dejando de lado a su familia y a todo aquello que ellos conocen.

Se tendrá la entrevista completa como anexo 1.

## **2. Entrevista a un abogado**

**Técnica Utilizada:** Entrevista semiestructurada especializada con enfoque técnico-jurídico y criminológico, realizada con reserva de identidad.

En este caso, se entrevistó a un abogado especialista en la materia penal, el cual hizo una crítica al sistema penal, e indicó como se ha tenido un total fracaso en la prevención de los

delitos, además indicando como las cárceles no ayudan a la reinserción del criminal, si no como en esos lugares es donde perfeccionan los delitos.

La inclusividad del análisis también supuso matizar la imputabilidad de los adolescentes para lo que introdujo una distinción entre edades tempranas y edades tardías respectivamente, defendiendo al mismo tiempo la idea de que es únicamente en los casos de tribunal de adultos donde existe un trato similar al de las personas adultas y aun así recordando como es que el contexto social también ofrece una sensación de influjo y mediación social.

El abogado sugirió un cambio de foco hacia políticas públicas más amables que terminen con la falta de oportunidades, puso el ejemplo de experiencias deportivas como el Independiente del Valle para que fuesen imitados, y reconoció como causas del aumento de la delincuencia la crisis de valores, el desempleo estructural y el reclutamiento permanente de grupos delictuales organizados en el seno de la sociedad, aportando una perspectiva desde el Derecho que conecta la teoría criminológica con la práctica en la puesta en juego de las políticas públicas de prevención del delito.

Se tendrá la entrevista completa como anexo 2.

## **5. Discusión**

En base a los antecedentes presentados nos indica como se maneja la violencia estructural en el Ecuador. Tenemos por un lado el testimonio de un joven en Esmeraldas el cual nos menciona como las bandas delincuenciales van reclutando a los adolescentes que son vulnerables por sus condiciones de vida, mencionando que siempre las organizaciones buscan a los jóvenes mediante ofertas y si no acceden por amenazas. Por otro lado, también tenemos las críticas de un abogado penalista el cual indica que las cárceles únicamente sirven para que los adolescentes afiancen sus vínculos con las organizaciones criminales.

Iniciando con una analogía con la teoría de las ventanas rotas nos hace entender como si no se tiene una vida digna, casas destruidas, barrios marginales alimentan a que las bandas delictivas se instauren en esos lugares y consigan más poder, control y territorio, puesto que al no tener una protección real del Estado ni tampoco políticas públicas únicamente las bandas pueden conseguir sus propósitos deseados.

Por otro lado, en concordancia con la teoría de las actividades rutinarias también nos indica como un joven marginado se vuelve un blanco fácil para que las bandas delictivas puedan en este caso ser sus “guardianes”, este lugar debería ser ocupado por el Estado y sus familias, pero al no existir manera de que ellos puedan hacerse cargo los adolescentes acceden a unirse a las bandas delictivas.

Además de esto, tenemos que la neurociencia nos da un gran punto el cual se debe analizar para la formulación de políticas públicas y también desde la perspectiva del sistema penal, y es que los adolescentes tienen un cerebro que no está totalmente desarrollado, al tener una corteza prefrontal limitada provoca que ellos no tengan un discernimiento del bien y el mal, en base a esto ellos no actuaran de la misma prudente manera que un adulto, y al no tener desarrollado también hace que ellos busquen experimentar momentos fuertes en su vida, lamentablemente no pueden tener un desarrollo normal que tendría un adolescente por la violencia estructural que se presenta en su vida.

Además también tenemos el Barrio de las Tres Mil Viviendas, el cual se buscó tener soluciones al problema principal, no aumentar las penas, si no soluciones reales como el caso de los centros de acogimiento para adolescentes, programas como el presentado en deportes, música consiguieron un avance, que fue tardío puesto que no aplicaron las políticas públicas en su momento y para cuando lo hicieron, ese lugar ya se encontraba bastante salpicado del

crimen, sin embargo, en Ecuador aún estamos a tiempo de implementar políticas reales para evitar que los adolescentes infractores sigan en aumento.

Finalmente, la conversación avanza hacia la siguiente cuestión: si bien las políticas de fuerza son efectivas en la urna a la hora de salir victoriosos de un debate, en tanto que prácticas son absolutamente inútiles porque nunca llegarán a atacar el problema sino las manifestaciones del citado. Si desde 2021 existe un 32% más de jóvenes delincuentes a lo largo de este tiempo es para poner de relieve el asunto de cómo se debe acometer el problema, de qué manera se debería empezar a buscar soluciones, en definitiva no se refiere a meras propuestas sino a las bases sobre las que se ha construido otro escenario que sirva para empezar desde cero, un escenario en donde los jóvenes no tendrían que ser mirados como un objeto de castigo sino como lo que está adentro y no en lo que queda fuera.

Rescatando todos los puntos anteriores se considera que existen mejores opciones para la prevención de la integración de adolescentes dentro de las bandas delincuenciales.

### **1. Oportunidades económicas y laborables:**

Sabemos que la pobreza es una de las principales causas que provoca que los adolescentes sean reclutados por las bandas delictivas, en base a esto se debería buscar fomentar políticas que ayuden a fortalecer la economía de las familias que habitan en estos barrios marginales.

Esto a través de incentivos fiscales, incentivando a que las empresas contraten jóvenes y personas en situación de vulnerabilidad, a cambio de beneficios fiscales, además de esto también la implementación de programas como el de “jóvenes en acción” que fomenten la economía en estos lugares, en el que fomente un crecimiento socioeconómico de las personas,

incentivando sus emprendimientos y también genere las oportunidades necesarias para que ellos no accedan a pertenecer a las organizaciones criminales.

Sin embargo, se debe buscar soluciones permanentes, por ejemplo, con los beneficios tributarios que tendrán las empresas si contratan a personas en situaciones marginales, puedan tener una formación laboral en el que tengan asegurado un puesto siempre y cuando cumplan con las actividades que sean impuestas por dichas empresas.

## **2. Fortalecer el Sistema Educativo e Invertir en Programas Deportivos:**

Otro punto fundamental es que se debe evitar que adolescentes formen parte de las bandas delictivas a través de la educación y el deporte, con programas y centros de educación que busquen incentivar a que los adolescentes enfoquen su día a día en actividades lícitas, además, también la oportunidad que artistas o deportistas de alto rendimiento les puedan ayudar con becas educativas y también programas universitarios, especialmente para las universidades que tengan como filosofía valores religiosos, se debería implementar becas totales para estudiantes que se encuentren en situación vulnerable, también se pueden crear centros de lectura y campañas que busquen impulsar a los adolescentes a un mejor futuro.

Reforzar la educación no debe ser sólo un dato sobre cuántos chicos y chicas optan por quedarse en las aulas; debe ser, también, un dato que indique cuántos transforman dichas aulas en espacios de aprendizaje relevantes y seguros, espacios que les hablen a ellos y a ellas y que afronten de cara problemáticas como la narcocultura, la prevención de la violencia, el desarrollo de habilidades y habilidades socio-emocionales, etc., que les proporcione las herramientas necesarias para no dejarse llevar y resistir los poderes de las bandas.

Y en cuanto al deporte, no quiero restarle importancia al puro placer, y hasta el gran reír que puede suponer, pero tampoco me refiero a un deporte que pueda convertirse en bandera, en compromiso, en identidad, en rabia capitalizada hacia una senda positiva. La fuerza brutal que ese fue en el caso español para poder competir por ese barrio, por ese papel que juega la banda como referente de identidad y de lealtad del adolescente, lo pueden replicar ligas federadas en los barrios marginales, con entrenadores que, además, puedan ejercer como mentores y como guías.

### **3. Centros de apoyo psicológico:**

Otra arista que es sumamente importante esto en base a la neurociencia es que los jóvenes no tienen un apoyo psicológico o algo que los ayude a reflexionar sobre las cosas que moralmente están bien, esto se puede conseguir a través de la creación de centros especializados en adolescentes, con profesionales que puedan detectar los signos de vulnerabilidad, ayudando a que estos jóvenes puedan expresarse y tener más salidas que únicamente la unión a las bandas delictivas, fortaleciendo así la teoría de la oportunidad previamente vista.

Con esta posibilidad se buscaría crear un sistema preventivo que busque alejar y prevenir a los jóvenes de los delitos, ayudándolos a entender las consecuencias que tiene el cometer un acto ilícito.

## **6. Conclusión**

A través de esta investigación se ha conseguido identificar la violencia estructural que ataca a los adolescentes infractores en el Ecuador, como a través de la deserción escolar, la violencia, el crimen organizado y las nulas oportunidades que tienen el reclutamiento forzoso de las bandas delictivas se vuelve el único camino a seguir.

Tenemos como otro punto clave como la normativa penal que se maneja en el Ecuador hace un énfasis únicamente en las medidas punitivas al adolescente, sin comprender su situación, sin buscar la manera de prevenir que se cometa el delito. El ejemplo más claro es la reforma de junio del 2025 de la LOIP la cual va en contra de los tratados internacionales, en base a esto se ha conseguido analizar como este sistema punitivo no ha conseguido reducir el índice de adolescentes infractores ni la tasa de homicidios, si no, todo lo contrario.

Además, se ha conseguido identificar cuáles son las principales causas de la violencia estructural, entre las principales tenemos que la poca educación, la nula seguridad, y varios elementos han construido de los barrios marginales en el Ecuador un pozo sin salida para los jóvenes, tenemos que con teorías como la de las ventanas rotas y la de las actividades rutinarias nos ayudaron a analizar en como estos elementos anteriormente descritos alimentan a las bandas delictivas hasta el punto de ser ellos quienes tengan un control mucho más autoritario que el propio estado en ciertos sectores.

En concordancia con los anteriores puntos, se propuso un sistema integral que busque prevenir la incidencia de delitos por parte de los adolescentes, enfocándonos principalmente en tres puntos estratégicos: Las oportunidades laborales (a través de beneficios tributarios, contratación de jóvenes y programas que busquen mejorar la situación económica de los jóvenes), fortalecimiento educativo y deportivo (Con centros de acogida que fomenten, la lectura, el arte, la educación y el deporte) y a través de centros psicológicos gratuitos (que busquen a través de estrategias escuchar al adolescente y ayudarlo a no caer dentro de las bandas delincuenciales). Bajo estos tres puntos persuadir al adolescente para que tengan la oportunidad de crear un proyecto de vida lejos de las organizaciones criminales y de todo modelo de violencia al que se encuentran acostumbrados.

## 7. Bibliografía

- Barahona, P. (s/d de s/m de s/a). *Perder para ganar en las Tres Mil Viviendas*. Obtenido de Revista Libero: <https://revistalibero.com/blogs/contenidos/perder-para-ganar-en-las-tres-mil-viviendas>
- BBC. (16 de enero de 2024). *4 gráficos que muestran la extensión y el impacto de las principales bandas criminales en Ecuador*. Obtenido de BBC News Mundo: <https://www.bbc.com/mundo/articulos/cw0llyjllro>
- Cadena, R. (07 de julio de 2025). *Más del 50% de jóvenes en Ecuador conocen la presencia de bandas criminales en sus barrios, revela estudio*. Obtenido de METRO: <https://www.metroecuador.com.ec/noticias/2025/07/07/mas-del-50-de-jovenes-en-ecuador-conocen-la-presencia-de-bandas-criminales-en-sus-barrios-revela-estudio/>
- CADIEC. (20 de agosto de 2023). *La delincuencia en el Ecuador: Un problema complejo con soluciones complejas*. Obtenido de CADIEC: <http://cadiec.oe.espol.edu.ec/2023/08/20/la-delincuencia-en-el-ecuador-un-problema-complejo-con-soluciones-complejas/>
- Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia [CONA]. Registro Oficial 737 de 03-ene.-2003. 07 de julio del 2014, Ecuador.
- Código Orgánico Integral Penal [COIP]. Registro Oficial Suplemento Número 180 del 2014. 10 de febrero del 2014, Ecuador.
- Constitución de la República del Ecuador [CRE]. Registro Oficial 449 de 20-oct.-2008. 25 de enero del 2021, Ecuador.
- Cohen, L. E., & Felson, M. (1979). Social change and crime rate trends: A routine activity approach. *American Sociological Review*, 44(4), 588-608.
- Diario Salamanca. (26 de enero de 2025). *¿Cómo se pueden mejorar las condiciones de vida en los barrios marginados?* Obtenido de Diario Salamanca: <https://diariosalamanca.com/salud/como-se-pueden-mejorar-las-condiciones-de-vida-en-los-barrios-marginados/>
- ECUAVISA. (12 de junio de 2024). *250 000 niños y adolescentes dejaron de estudiar en Ecuador por la violencia y pobreza*. Obtenido de ECUAVISA: <https://www.ecuavisa.com/noticias/sociedad/250000-ninos-adolescentes-dejaron-estudiar-ecuador-violencia-pobreza-JK7480139>
- El Diario. (12 de junio de 2025). *Menores infractores aumentan 32% en tres años, según datos oficiales del SNAI*. Obtenido de El Diario Ec: <https://www.eldiario.ec/zona-2/centros-adolescentes-infractores-ecuador-2025-12062025/>
- Escalante-Barreto, E. (02 de 04 de 2018). *Incrementar las penas no es solución a la delincuencia juvenil*. Obtenido de periodico unal: <https://periodico.unal.edu.co/articulos/incrementar-las-penas-no-es-solucion-a-la-delincuencia-juvenil/>
- Etessam, J. P. (05 de marzo de 2019). *Neurociencia: ¿Qué Es y Cómo Funciona?* Obtenido de ineurociencias: <https://ineurociencias.org/identifica-que-son-la-neurociencias/>
- Filigrana, P. (03 de diciembre de 2024). *Las Tres Mil Viviendas de Sevilla y la complejidad neoliberal*. Obtenido de Zona de Estrategia: <https://zonaestrategia.net/las-tres-mil-viviendas-de-sevilla-y-la-complejidad-neoliberal/>

La Hora. (24 de julio de 2025). ¿Cuáles son las nuevas bandas criminales de Ecuador? Obtenido de La Hora: <https://www.lahora.com.ec/seguridad/Cuales-son-las-nuevas-bandas-criminales-de-Ecuador-20250723-0051.html> 4

Ley Orgánica de Integridad Pública [LOIP]. Oficio No. T.001-SGJ-25-031. 26 de junio del 2025, Ecuador.

INESALUD. (28 de noviembre de 2024). *INESALUD*. Obtenido de Desarrollo del cerebro adolescente: <https://www.inesalud.com/actualidad-sanitaria/investigacion/cerebro-adolescente>

INISEG. (9 de julio de 2025). *Criminología ambiental: cómo el entorno influye en el comportamiento delictivo*. Obtenido de INISEG: <https://www.iniseg.es/comunicacion-iniseg/blog/2025/07/09/criminologia-ambiental-como-el-entorno-influye-en-el-comportamiento-delictivo/>

Penachino, A. (30 de 06 de 2015). *TEORÍA DE LA ACTIVIDAD RUTINARIA*. Obtenido de criminalistica.mx: <https://criminalistica.mx/77-uncategorised/1628-teoria-de-la-actividad-rutinaria>

Polit, I. (09 de junio de 2025). ¿Delincuente o Víctima? El Adolescente Infractor y su Entorno Social. Obtenido de Fundación Polit: <https://www.ivanrpolit.com/delincente-o-victima-el-adolescente-infractor-y-su-entorno-social/#:~:text=Este%20articulo%20propone%20una%20reflexi%C3%B3n%20cr%C3%ADtica%20sobre%20la,condiciones%20sociales%20adversas%20que%20los%20arrastran%20al%20delito.>

Ricardo, R. (20 de noviembre de 2020). Criminología ambiental: definición, teoría y análisis del crimen. Obtenido de Estudiando: <https://estudiando.com/criminologia-ambiental-definicion-teoria-y-analisis-del-crimen/>

Ricardo, R. (12 de marzo de 2025). ¿Qué es la Violencia Estructural? Características y Ejemplos. Obtenido de Estudiando: <https://estudiando.com/que-es-la-violencia-estructural-caracteristicas-y-ejemplos/>

Riofrío, R. (20 de septiembre de 2024). La escuela, la juventud y la delincuencia organizada. Obtenido de Crónica: <https://cronica.com.ec/2024/09/20/la-escuela-la-juventud-y-la-delincuencia-organizada/>

Salazar, A. (24 de junio de 2025). *Aprueban ley que endurece penas a los adolescentes infractores*. Obtenido de El Mercurio: [https://elmercurio.com.ec/nacional/2025/06/24/aprueban-ley-que-endurece-penas-a-los-adolescentes-infractores/#goog\\_rewarded](https://elmercurio.com.ec/nacional/2025/06/24/aprueban-ley-que-endurece-penas-a-los-adolescentes-infractores/#goog_rewarded)

Salvador, A. (19 de noviembre de 2022). *Tres Mil Viviendas: droga, paro, pobreza... y un futuro que nunca llega*. Obtenido de El Independiente: [https://www.elindependiente.com/espana/2022/11/19/tres-mil-viviendas-droga-paro-pobreza-y-un-futuro-que-nunca-llega/#google\\_vignette](https://www.elindependiente.com/espana/2022/11/19/tres-mil-viviendas-droga-paro-pobreza-y-un-futuro-que-nunca-llega/#google_vignette)

Sierra, J. S. (5 de mayo de 2020). *Teoría de las ventanas*. Obtenido de La Escena del Crimen: [https://laescenadelcrimen.com/crimen/teoria\\_ventanas\\_rotas/](https://laescenadelcrimen.com/crimen/teoria_ventanas_rotas/)

Teleamazonas. (26 de junio de 2025). Estudio de OECO revela causas que conducen a los menores al crimen organizado en Ecuador. Obtenido de Teleamazonas: <https://www.teleamazonas.com/actualidad/noticias/sociedad/estudio-revela-causas-menores-crimen-organizado-97765/>

Tovar, A. N. (s/d de junio de 2023). El retribucionismo categórico en la teoría . *Revista Penal México* 22, pág. 16.

Trujillo, S. (30 de 05 de 2025). *Pobreza en Ecuador 2025 golpea con más fuerza a 12 provincias*. Obtenido de La Prensa: <https://www.laprensa.com.ec/pobreza-en-ecuador-2025-golpea-con-mas-fuerza-a-12-provincias/>

## **8. Anexos**

### **ANEXO 1.**

**1. Para comenzar, ¿Podrías contarme acerca de cómo era tu vida en Esmeraldas antes de la presencia de bandas delictivas?**

Bueno lo primero era tranquilo todo ya después comenzaron las bandas, las bandas son por territorio todo eso que se disputan entre ellos.

**2. ¿Cómo se manejaba tu entorno social ante esta situación?**

Bueno hasta cuando vivía en esmeraldas, este si estudiaba y eso, a mí me decían para que me meta a esas bandas, pero nunca me metí.

**3. ¿Por qué crees que las bandas delictivas se fijaron en ti o en otros jóvenes de tu barrio?**

Por lo que yo por ejemplo parchaba con los manes, pero ellos eran de banda, pero yo no, y los manes me decían para que me meta a su nota, pero yo nunca me metí en eso.

**4. En cuanto a los ofrecimientos de las bandas delictivas ¿Estas propuestas fueron directas, amenazas o fue empeorando con el paso del tiempo?**

Claro si si hubo amenazas, ahí también me decían que me iban a amenazar a mí y a mi familia y ya pues por eso yo tuve que irme de allá de Esmeraldas.

**5. ¿Crees que hubo más jóvenes en tu misma situación?**

Claro si si había bastantes, todos mis amigos ellos también les amenazaban las familias y todo eso y ellos también actuaron de la misma manera se fueron de la ciudad y eso para no meterse en bandas.

**6. ¿Qué factores impulsaron que no entraras a esas bandas delictivas?**

Por ejemplo, lo primordial era mi familia, pensaba primordial en ellos y tu sabes que si tu te metes a esas bandas por ley es la muerte.

**7. ¿Consideras que programas deportivos, educativos o laborales pudieran evitar que jóvenes se unan a las bandas delictivas?**

Claro si si, porque por ejemplo tu sabes que uno que es deportista futbolista, a uno le gusta su deporte y no va a estar metido en sus notas de las bandas y todo eso.

**8. Si tuvieras la oportunidad de hablar con las autoridades, ¿Qué pedirías que cambiaran o que implementaran?**

Por ejemplo, lo primordial la seguridad, tu sabes que las bandas buscan a los menores para esas notas, también mas educación porque muchos amigos míos tuvimos que abandonar la escuela la familia para alejarse de las bandas.

**9. ¿Si un joven estuviera en la misma situación que tu estuviste qué le dirías?**

Que no se metan en eso eso es malo trae la muerte, tienen que primero pensar en su familia y todo eso.

A continuación, se adjunta la evidencia en la que por motivos de seguridad taparemos el rostro del joven afectado por las bandas.

## **ANEXO 2.**

**1. El sistema penal ecuatoriano está basado en la teoría del retribucionismo de Kant, ¿Consideras que este sistema consigue una correcta reinserción y educación para que jóvenes infractores no vuelvan a caer en la vinculación con bandas delictivas?**

La experiencia indica que hasta el momento no existe ciudadano alguno que haya sido resarcido a la sociedad con un perfil diferente al que ingreso a los centros de

rehabilitación, el estado no lo ha logrado, sin embargo, también cuenta la autonomía moral, y en nuestro país tercermundista tiene principios flacos.

- 2. Los distintos estudios de la neurociencia han demostrado que el cerebro adolescente no se encuentra desarrollado al igual que el de un adulto, provocando que sus decisiones sean impulsivas y sin un total discernimiento, en base a esto ¿Podrías opinar si es justo que un adolescente sea juzgado como un adulto?**

Previo a indicar si es justo o no, entendamos que la adolescencia tenemos temprana, entre 10 y 11 años; adolescencia media entre 15 y 17 años de edad; y adolescencia tardía entre 18 y 19 años de edad, ahora bien, el accionar de un adolescente depende del contorno donde va creciendo, observando su alrededor, ya en adolescencia media y tardía sería justo que sea juzgado como adulto, digo esto por los antecedentes delictivos que han sido expuestos a la sociedad, donde se tiene constancia de que a partir de los 11 años de edad ya están delinquirando.

- 3. ¿Consideras que el endurecimiento de penas para jóvenes infractores reformado en 2025, el cual permite a adolescentes ser juzgados como adultos puede conseguir una reinserción social de los mismos?**

Reinserción no cabe en este contexto, ya que al salir de prisión, dejan sembrado amistades y han escuchado las planificaciones de como pulir los delitos a fin de no ser atrapados, el endurecimiento de las penas si haría efecto en quienes van o están por empezar una vida delincencial, porque aún no conocen las cárceles y el temor a ser privados de libertad.

- 4. En España, el barrio de las tres mil viviendas se logró deslindar a jóvenes de la delincuencia con programas y deportes como el fútbol ¿Es menester implementar medidas similares en el Ecuador?**

Si, porque todo programa social conlleva a que los adolescentes tengan un objetivo de ser mejores personas, en nuestros países tenemos dos ejemplos de entidades que se dedican a

esto a través del deporte, esto lo implementan el Club de alto rendimiento Independiente del Valle y en Guayaquil actualmente se encuentra con un proyecto similar la Junta de Beneficencia de Guayaquil quien cuenta con un equipo profesional y varias escuelas formativas de futbol sin costo.

**5. Se tiene registro que los adolescentes infractores han aumentado en un 32% desde el 2021 ¿Cuál crees que es la principal razón para el incremento de jóvenes infractores?**

La falta de principios, de valores, de trabajo, de educación, mientras sigan en desarrollo, seguirá incrementando jóvenes infractores de la ley debemos tomar en cuenta que los grupos GDO siguen reclutando adolescentes.

**6. Si existiera la posibilidad de crear alguna reforma para la prevención de adolescentes infractores, ¿Cuál sería tu propuesta?**

Principalmente políticas públicas que busquen erradicar las faltas de oportunidades que existen en el Ecuador, con trabajo, educación y buscando que los centros de rehabilitación adolescente tengan un enfoque mucho más benigno en cuanto a los adolescentes.